

## DUODÉCIMA ENCUESTA DE LAS NACIONES UNIDAS ENTRE LOS GOBIERNOS SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO

### MÓDULO II

#### FECUNDIDAD, PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y SALUD REPRODUCTIVA

Este módulo contiene preguntas sobre las políticas del gobierno, los programas y las estrategias, así como las leyes y regulaciones relativas a la fecundidad, la salud sexual y reproductiva, la planificación familiar, las enfermedades de transmisión sexual (incluido VIH/sida) y el aborto inducido.

Indique qué oficina se encarga de coordinar las respuestas a este módulo e incluya la información de contacto del/de la funcionario/a que lo ha completado.

*PAÍS:			
*OFICINA:			
NOMBRE:		TÍTULO O CARGO:	
*DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:		TELÉFONO:	
DIRECCIÓN POSTAL:			

Sírvase enviar este módulo debidamente completado y cualquier documento adjunto a:

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:	poppolicy@un.org	TELÉFONO:	+1-917-367-4632/5198
DIRECCIÓN POSTAL:	Population Division Department of Economic and Social Affairs Two United Nations Plaza, DC2-1950 New York, NY 10017, EE. UU.		

Este módulo también se puede completar en línea en la dirección siguiente:  
<https://icts-surveys.unog.ch/index.php/134937?lang=es>

## A. FECUNDIDAD

2.1 ¿Cuál es la política del Gobierno con respecto al nivel de fecundidad actual?<sup>1</sup>

INCREMENTARLO	MANTENERLO EN LOS NIVELES ACTUALES	REDUCIRLO	NO HAY POLÍTICA OFICIAL

2.2 Sírvase indicar las principales razones que motivaron la adopción de la política de fecundidad vigente.

RAZÓN	SÍ	NO	NO SE APLICA
a. Contrarrestar la disminución de la población			
b. Detener el crecimiento de la población			
c. Hacer frente al envejecimiento de la población			
d. Asegurar la sostenibilidad para las generaciones futuras			

2.3 ¿Cuál es la política del Gobierno con respecto a las cuestiones siguientes?

	AUMENTARLA /LO	MANTENERLA/LO EN LOS NIVELES ACTUALES	REDUCIRLA/ LO	NO HAY POLÍTICA OFICIAL
a. Edad en el primer parto				
b. Espaciamiento entre nacimientos				
c. Edad al contraer matrimonio o al establecer una unión de hecho				

<sup>1</sup> Los niveles de fecundidad se miden por diversos indicadores, como el número de nacimientos anuales en el país por cada mil habitantes, el número de nacimientos anuales en el país por cada mil mujeres en edad reproductiva o el promedio de hijos que tendrá una mujer a lo largo de su vida, sobre la base de las tasas de natalidad en un período de estudio dado.

2.4 ¿En qué medida le preocupa al Gobierno la fecundidad de los adolescentes<sup>2</sup> en el país?

ES MOTIVO DE GRAN PREOCUPACIÓN	ES MOTIVO DE PREOCUPACIÓN MENOR	NO ES MOTIVO DE PREOCUPACIÓN

2.5 ¿Ha adoptado el Gobierno alguna medida [en los últimos cinco años] para mejorar el registro de los nacimientos?

SÍ	NO	NO SE APLICA <sup>3</sup>

2.6 ¿Ha adoptado el Gobierno alguna de las medidas siguientes para mejorar el equilibrio entre la vida familiar y laboral a fin de facilitar la maternidad y la crianza de los hijos?

MEDIDA	SÍ	NO
a. Licencia de maternidad por el nacimiento de un/a hijo/a, con seguridad en el empleo (remunerada o no remunerada)		
b. Licencia de paternidad por el nacimiento de un/a hijo/a, con seguridad en el empleo (remunerada o no remunerada)		
c. Licencia parental para cuidar de los hijos en el hogar (remunerada o no remunerada)		
d. Bono por hijo/a (pago de una suma fija)		
e. Asignaciones por hijos o familiares a cargo		
f. Desgravaciones fiscales por hijos a cargo		
g. Horario flexible o trabajo a tiempo parcial para los padres		
h. Servicios de guardería subvencionados por el Estado		
i. Medidas específicas para ayudar a las familias monoparentales		
j. Promover la participación de los hombres en el hogar y el reparto equitativo de las tareas domésticas y las responsabilidades de atención y cuidado		

<sup>2</sup> La adolescencia es el período que media entre la infancia y la edad adulta. Se estima que la pubertad marca su comienzo. Dado de que las normas jurídicas generalmente establecen que la mayoría de edad se alcanza a los 18 años, se suele considerar que la adolescencia es el período comprendido entre los 12 y los 18 años. En la práctica, por razones estadísticas, es común considerar que las personas de edades comprendidas entre los 15 y los 19 años son adolescentes.

<sup>3</sup> En caso de que el registro de los nacimientos sea casi universal.

2.7 Si la respuesta a los apartados 2.6a, 2.6b o 2.6c es afirmativa, sírvase indicar la duración de la licencia.

TIPO DE LICENCIA	DURACIÓN (MESES)		
	PLENAMENTE REMUNERADA	PARCIALMENTE REMUNERADA	NO REMUNERADA
a. Licencia de maternidad			
b. Licencia de paternidad			
c. Licencia parental			

## B. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

2.8 Sírvase indicar la edad mínima legal (años) de los hombres y de las mujeres para contraer matrimonio.

	SIN CONSENTIMIENTO O PARENTAL O DE OTRO TIPO	CON CONSENTIMIENTO O PARENTAL O DE OTRO TIPO	VARÍA SEGÚN LA JURISDICCIÓN
a. Mujeres			
b. Hombres			

2.9 Sírvase indicar la edad mínima legal de libre consentimiento para tener relaciones sexuales.

EDAD (AÑOS)	VARÍA SEGÚN LA JURISDICCIÓN

2.10 ¿Ha adoptado el Gobierno alguna medida [en los últimos cinco años] para afrontar las prácticas nocivas siguientes?

TIPO DE PRÁCTICA NOCIVA	SÍ	NO	NO SE APLICA <sup>4</sup>
a. Matrimonio infantil, precoz y forzado <sup>5</sup>			
b. Mutilación genital femenina <sup>6</sup>			
c. Violencia y explotación sexual, incluida la violencia doméstica y contra la pareja			

2.11 ¿Ha adoptado el Gobierno alguna política, programa o estrategia nacional para abordar las cuestiones relativas a la salud sexual y reproductiva?

SÍ	NO	NOMBRE DE LA POLÍTICA, PROGRAMA O ESTRATEGIA

2.12 ¿Ha adoptado el Gobierno [en los últimos cinco años] alguna de las medidas siguientes para mejorar la salud sexual y reproductiva en la adolescencia?

MEDIDA	SÍ	NO	NO SE APLICA <sup>7</sup>
a. Aumentar la escolarización o la retención de las niñas en la enseñanza secundaria			
b. Incorporar la educación sexual en el programa escolar			
c. Proporcionar clínicas o servicios comunitarios de extensión orientados a adolescentes			

<sup>4</sup> En caso de que la prevalencia de la práctica nociva sea insignificante.

<sup>5</sup> Las medidas pueden comprender, entre otras cosas, elevar o aplicar la edad mínima para contraer matrimonio.

<sup>6</sup> Las medidas pueden comprender, entre otras cosas, integrar las iniciativas de respuesta a la mutilación genital femenina en los servicios de salud sexual y reproductiva.

<sup>7</sup> En caso de que la cobertura o la disponibilidad sea casi universal.

2.13 ¿Tiene el gobierno alguna ley o regulación<sup>8</sup> que garantice la vacuna del VPH (virus del papiloma humano) para las niñas adolescentes?

Sí	No

2.14 Si la respuesta al apartado 2.13 es afirmativa, ¿hay algún sistema jurídico plural<sup>9</sup> que contradiga lo anterior?

Sí	No

2.15 ¿Tiene el gobierno alguna ley o regulación<sup>8</sup> o política nacional que establezca la educación sexual como un componente obligatorio en el plan educativo nacional?

Sí	No

2.16 Si la respuesta al apartado 2.15 es afirmativa, ¿hay algún sistema jurídico plural<sup>9</sup> que contradiga lo anterior?

Sí	No

<sup>8</sup> “Regulaciones” incluyen órdenes o decretos ejecutivos, ministeriales o administrativos. Se tendrán en cuenta otras regulaciones con aplicación a nivel nacional.

<sup>9</sup> “Sistema jurídico plural” incluye los sistemas jurídicos tradicionales y los “derechos consuetudinarios” (p. ej., religiosos e indígenas), que pueden restringir la capacidad de aplicación de la ley o la regulación en determinados grupos de población.

2.17 Si la respuesta al apartado 2.15 es afirmativa, ¿se incluyen los siguientes ocho temas en el plan educativo sobre sexualidad?

TEMA DEL PLAN EDUCATIVO	Sí	No
a. Relaciones		
b. Valores, derechos, cultura y sexualidad		
c. Comprensión del género		
d. Violencia y manteniéndose segura/o		
e. Habilidades para la salud y el bienestar		
f. El cuerpo humano y el desarrollo		
g. Sexualidad y comportamiento sexual		
h. Salud sexual y reproductiva		

2.18 ¿Tiene el gobierno alguna ley o regulación<sup>8</sup> que garantice el acceso a los cuidados de maternidad?

Sí	No

2.19 Si la respuesta al apartado 2.18 es afirmativa, ¿hay algún sistema jurídico plural<sup>9</sup> que contradiga lo anterior?

Sí	No

2.20 La ley o regulación<sup>8</sup> identificada en el apartado 2.18 incluye alguna restricción basada en alguna de las siguientes características?

RESTRICCIÓN	SÍ	NO
a. Edad		
b. Estado civil		
c. Autorización de terceros (p. ej., cónyuge, padre/tutor y médico)		

2.21 ¿Ha ampliado el gobierno alguna de las siguientes medidas [en los últimos cinco años] para mejorar la salud de los recién nacidos y las madres del país?

MEDIDA	SÍ	NO	NO APLICABLE <sup>10</sup>
a. Cobertura de atención prenatal completa			
b. Cobertura de nacimientos por asistentes cualificados para el parto			
c. Cobertura de atención de obstetricia de emergencia			
d. Cobertura de atención prenatal y posnatal esencial			
e. Acceso a anticonceptivos eficaces			
f. Acceso a atención de aborto seguro			
g. Acceso a atención posaborto			
h. Contratación y formación de asistentes de parto cualificados			

<sup>10</sup> Si la cobertura o el acceso son casi universales.



2.22 ¿Incluye la lista nacional de medicamentos esenciales los siguientes 13 productos?

PRODUCTO	Sí	No
a. Oxitocina		
b. Misoprostol		
c. Sulfato de magnesio		
d. Antibióticos inyectables		
e. Corticoesteroides prenatales		
f. Clorhexidina		
g. Dispositivos de resucitación para recién nacidos		
h. Amoxicilina		
i. Sales de rehidratación oral		
j. Zinc		
k. Preservativos femeninos		
l. Implantes anticonceptivos		
m. Anticonceptivo de emergencia (levonorgestrel)		

### C. PLANIFICACIÓN FAMILIAR

2.23 ¿Tiene el gobierno alguna ley o regulación<sup>8</sup> que garantice los siguientes servicios/derechos?

SERVICIO/DERECHO ANTICONCEPTIVO	Sí	No
a. Acceso a servicios anticonceptivos		
b. Acceso a anticonceptivos de emergencia		
c. Prestación de consentimiento pleno, libre e informado de todos los individuos antes de recibir servicios anticonceptivos (incluye la esterilización)		

2.24 Si la respuesta a los apartados 2.23a, 2.23b o 2.23c es afirmativa, ¿hay algún sistema jurídico plural<sup>9</sup> que contradiga lo anterior?

SERVICIO/DERECHO ANTICONCEPTIVO	Sí	No
a. Acceso a servicios anticonceptivos		
b. Acceso a anticonceptivos de emergencia		
c. Prestación de consentimiento pleno, libre e informado de todos los individuos antes de recibir servicios anticonceptivos (incluye la esterilización)		

2.25 ¿Cuál es la política del Gobierno con respecto al suministro de métodos anticonceptivos modernos?

Política	Sí	No
a. Proporcionar métodos anticonceptivos directamente por entidades gubernamentales		
b. Prestar apoyo financiero al suministro de métodos anticonceptivos por entidades no gubernamentales		
c. Permitir que las entidades no gubernamentales proporcionen métodos anticonceptivos, sin prestarles apoyo financiero		
d. Restringir el acceso a métodos anticonceptivos		
e. Cobrar a los clientes por los servicios o productos básicos de planificación familiar suministrados por entidades gubernamentales		
f. Gravar con tasas, aranceles de importación u otros impuestos los productos básicos de planificación familiar		

2.26 ¿Tiene el gobierno alguna ley o regulación<sup>8</sup> que restrinja el acceso a los servicios anticonceptivos basado en alguno de los siguientes criterios? [*Seleccione todas las opciones aplicables*]

SERVICIO ANTICONCEPTIVO	EDAD MÍNIMA	SEXO	ESTADO CIVIL	AUTORIZACIÓN DE TERCEROS (P. EJ., CÓNYUGE, PADRE/TUTOR Y MÉDICO)
a. Acceso a servicios anticonceptivos regulares				
b. Acceso a anticonceptivos de emergencia				

2.27 Si la respuesta a la edad mínima en los apartados 2.26a o 2.26b es afirmativa, especifíquela.

SERVICIO ANTICONCEPTIVO	EDAD MÍNIMA (EN AÑOS)	
	PARA MUJERES	PARA HOMBRES
a. Acceso a servicios anticonceptivos regulares		
b. Acceso a anticonceptivos de emergencia		

#### D. ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, INCLUIDO EL VIH/SIDA

2.28 ¿En qué medida le preocupa al Gobierno el VIH/sida en el país?

ES MOTIVO DE GRAN PREOCUPACIÓN	ES MOTIVO DE PREOCUPACIÓN MENOR	NO ES MOTIVO DE PREOCUPACIÓN

2.29 ¿Ha adoptado el Gobierno alguna de las medidas siguientes para prevenir las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/sida?

MEDIDA	SÍ	NO	NO SE APLICA <sup>11</sup>
a. Llevar a cabo campañas informativas y educativas			
b. Dirigir la atención a los grupos vulnerables y de alto riesgo			
c. Reforzar los programas de asesoramiento y análisis voluntarios			
d. Promover la abstinencia antes del matrimonio			
e. Promover la fidelidad en la pareja			
f. Promover el uso de preservativos femeninos y masculinos.			
g. Llevar a cabo análisis de sangre de rutina			
h. Prevenir la transmisión maternoinfantil			
i. Proporcionar tratamiento antirretroviral subvencionado			
j. Aprobar disposiciones jurídicas que prohíban la discriminación contra las personas infectadas			

2.30 ¿Tiene el gobierno alguna ley o regulación<sup>8</sup> que garantice los siguientes servicios/derechos?

SERVICIO/DERECHO DE VIH/SIDA	Sí	No
a. Servicios de asesoramiento voluntario de VIH y exámenes		
b. Servicios de tratamiento y atención de VIH		
c. Protección de la confidencialidad de todas las personas con VIH		

<sup>11</sup> En caso de que la prevalencia de las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/sida, sea insignificante.

2.31 Si la respuesta a los apartados 2.30a, 2.30b o 2.30c es afirmativa, ¿hay algún sistema jurídico plural<sup>9</sup> que contradiga lo anterior?

SERVICIO/DERECHO DE VIH/SIDA	Sí	No
a. Servicios asesoramiento voluntario de VIH y exámenes		
b. Servicios de tratamiento y atención de VIH		
c. Protección de la confidencialidad de todas las personas con VIH		

2.32 ¿Tiene el gobierno alguna ley o regulación<sup>8</sup> que restrinja el acceso a los siguientes servicios/derechos de VIH basado en alguna de las siguientes características? [*Seleccione todas las opciones aplicables*]

SERVICIO/DERECHO DE VIH/SIDA	EDAD MÍNIMA	SEXO	ESTADO CIVIL	AUTORIZACIÓN DE TERCEROS (P. EJ., CÓNYUGE, PADRE/ TUTOR, MÉDICO)
a. Servicios de asesoramiento voluntario de VIH y exámenes				
b. Servicios de tratamiento y atención de VIH				
c. Protección de la confidencialidad de todas las personas con VIH				

## E. ABORTO

2.33 ¿En qué medida le preocupan al Gobierno el número y la seguridad de los abortos inducidos en el país?

	ES MOTIVO DE GRAN PREOCUPACIÓN	ES MOTIVO DE PREOCUPACIÓN MENOR	NO ES MOTIVO DE PREOCUPACIÓN
a. Número			
b. Seguridad			

2.34 Sírvase indicar los fundamentos jurídicos con arreglo a los cuales actualmente se permite el aborto en el país.

No se permite en ningún caso

FUNDAMENTO JURÍDICO CON ARREGLO AL CUAL SE PERMITE EL ABORTO	SÍ	NO	VARÍA SEGÚN LA JURISDICCIÓN	NO SE ESPECIFICA
a. Salvar la vida de la mujer				
b. Preservar la salud física de la mujer				
c. Preservar la salud mental de la mujer				
d. En casos de violación				
e. En casos de incesto				
f. En casos de malformación fetal				
g. En casos de discapacidad (física, intelectual o cognitiva) de la mujer				
h. Por motivos económicos o sociales				
i. A solicitud				

2.35 Si el aborto inducido es legal en algunos o todos los ámbitos pero se aplican restricciones adicionales, indique las restricciones.

RESTRICCIÓN	SÍ	NO	VARÍA SEGÚN LA JURISDICCIÓN	NO SE ESPECIFICA
a. Se aplican límites de gestación				
b. Autorización necesaria del profesional sanitario				
c. Consentimiento paternal necesario para menores				
d. Consentimiento judicial necesario para menores				
e. Consentimiento del marido necesario para mujeres casadas				
f. Autorizado solo en centros con licencia				
g. Asesoramiento obligatorio o periodos de espera				
h. Prohibición del aborto selectivo por sexo				

2.36 ¿Puede alguna de las siguientes personas ser acusada de un aborto ilegal? [*Seleccione todas las opciones aplicables*]

MUJER	PROVEEDOR	PERSONA QUE AYUDA A UNA MUJER A ABORTAR	NO APLICABLE

2.37 ¿El gobierno tiene alguna ley o regulación<sup>8</sup> que garantice el acceso a la atención posterior al aborto independientemente del estado legal del aborto?

SÍ	NO

2.38 Si la respuesta al apartado 2.37 es afirmativa, ¿hay algún sistema jurídico plural<sup>9</sup> que contradiga lo anterior?

Sí	No

2.39 ¿Tiene el gobierno alguna ley o regulación<sup>8</sup> que restrinja el acceso a los servicios de atención posaborto basado en alguna de las siguientes características?

RESTRICCIÓN	Sí	No
a. Edad		
b. Estado civil		
c. Autorización de terceros (p. ej., cónyuge, padre/tutor, médico)		

2.40 Indique cualquier comentario e información, incluidas las referencias y los enlaces a documentos legales y de políticas relevantes.

— Fin del Módulo II —